

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 31 de enero de 2023, informando que la demandada allegó poder.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Reconoce personería Remitir Link
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Guillermo Otálvaro Muñoz CC N° 16050111
Demandada:	Paola Andrea Peña Ramírez CC N° 33818752
Radicado:	630014003007-2013-00008-00

Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se RECONOCE personería a la doctora LUISA FERNANDA MOSQUERA ACEVEDO para representar en este asunto a la demandada, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

Por el Centro de Servicios Judiciales **Remítase** el link del expediente digital al correo abogadaluisamosquera@gmail.com de la precitada abogada.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 015** DEL 1º DE FEBRERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **207e08255eb8703f307ae41b7b3bbbbbba013366b33c1ec1da64306f5705793**

Documento generado en 28/01/2023 12:26:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>